

HASTA ENCONTRARLOS!



**Abuelas de Plaza de Mayo
en su 15 Aniversario**

pág. 3

Perú Visto Por la OEA

pág. 4

**FEDEFAM por Primera Vez en la
Asamblea General de la OEA**

pág. 5

**Desaparición Forzada
en el Continente**

pág. 7

Detenidos Desaparecidos Nuestra Causa de Siempre

La Semana Internacional fue instituida por FEDEFAM en 1981, con el objeto de concitar la atención de toda la sociedad sobre el problema de la desaparición forzada en América Latina.

Cada año, en la última semana del mes de mayo, realizamos diversas actividades, en forma conjunta y simultánea en cada uno de nuestros países. Nos detenemos a revisar qué está ocurriendo en ellos en materia de derechos humanos, particularmente lo que tiene relación con el problema que nos afecta directa y personalmente: los detenidos desaparecidos.

Desgraciadamente, al igual que en años anteriores, no podemos afirmar que este método represivo haya sido erradicado del continente. Por el contrario, comprobamos que esta práctica se sigue implementando en países cuyos gobiernos se autocalifican como democráticos. Las desapariciones de personas por razones políticas se producen con habitualidad y bajo doctrinas poco célebres, aplicadas desde la década de los años sesenta.

Así en Perú, hay más de 3.000 desaparecidos agravándose la situación por el reciente autogolpe de Alberto Fujimori. Igualmente en Colombia a diario se conocen cifras que resultan espeluznantes por el atropello constante al derecho a la vida.

Guatemala con una compleja realidad interna, presenta el más alto índice de desapariciones forzadas en América. En Honduras la Impunidad continúa galopante al tiempo que se agrava la situación económica y social del pueblo, y persiste la violación a los derechos humanos.

Hoy El Salvador, con miles de víctimas, se ve enfrentado a un proceso de normalización, cuyos acuerdos de paz entre las partes involucradas en la

guerra, pretenden el restablecimiento de un Estado de Derecho, que asegure el respeto a la vida y a las normas de convivencia pacífica. No obstante estos esfuerzos, se ve con preocupación el incumplimiento por parte del Gobierno del Presidente Cristiani de varias de las fechas pautadas para su ejecución.

México, en contraste con su tradicional política exterior permite y oculta las violaciones a los derechos humanos que se dan en su interior.

Haití, que después de años bajo la sangrienta dictadura de los Duvalier había comenzado un camino de paz y reconstrucción, ve comprometida la vida de su pueblo a partir del derrocamiento del legítimo y democrático gobierno del Presidente Jean Bertrand Aristide.

En países como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, donde no se están produciendo desapariciones forzadas de personas por razones políticas, subsiste el grave problema de la impunidad, caracterizado por la falta de justicia y de voluntad política de los gobiernos actuales, los que han impulsando medidas contradictorias con la democracia al dictar leyes que permiten la impunidad, arriesgando que en el futuro estos hechos vuelvan a repetirse.

Una vez más, en esta Semana los pueblos nos preguntamos: es posible construir una verdadera sociedad democrática sobre la mentira y la impunidad para quienes hicieron del crimen su modus operandi para destruir familias, personas y organizaciones? Estamos convencidos que NO. Los razonamientos que pretendan justificar lo injustificable son una falacia. Nuestras demandas son justas en la medida que representan valores y fundamentos inherentes a todo ser humano, constructor de su propia historia.

Perú: entre el Autoritarismo, la Violencia y la Esperanza

La noche del domingo 5 de abril, el Presidente de la República del Perú, electo en segunda vuelta electoral, anunció en tono soberbio el cierre del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República e inclusive el Tribunal de Garantías Constitucionales alegando que son instituciones que se oponen al "cambio estructural y la economía de mercado impulsado por su gobierno" y con el fin de moralizar profundamente al país.

Esto sucede en días que prácticamente se iniciaba la segunda legislatura Ordinaria del Congreso donde se anunciaron sendas mociones de interpelación y censura al Ministro de Economía, además que continuarían derogando los "Decretos de Pacificación" que pretendieron militarizar más la sociedad.

Igualmente se anunciaba mociones de interpelación al Ministro de Educación, ya que más del 30% de la población escolar no pudo matricularse o desertó; contra el Ministro de Agricultura por favorecer a los importadores en desmedro de los productores agrícolas nacionales; contra el Ministro de Energía y Minas por favorecer el pago ilegal por "reparación" a la transnacional Belco y Oxi Bridas, además de ellos muchos ministros de estado como el de Justicia, del Interior, del Trabajo, tenían pedidos de citaciones para que informaran ante el parlamento por malos manejos e incapacidad en la gestión gubernamental.

En diversos comunicados COFADER-Perú, ha venido denunciando la práctica "Imperial" y autoritaria del actual Presidente, por lo que rechaza el quebrantamiento del Estado de Derecho y la flagrante violación de la Constitución Política, las leyes y los tratados internacionales. De la misma manera, han hecho constar ante la opinión pública internacional del inminente peligro que se cierne sobre las organizaciones de DD.HH. del Perú, toda vez que desde meses atrás el propio Presidente de la República inició una campaña de

desprestigio sobre el trabajo que llevan a cabo señalándolos injustamente como "brazos legales de la subversión" y "tontos útiles que les hacen el juego al terrorismo". Ya en algunas oportunidades hubo actitudes hostiles contra la Organización.



Después del golpe del 5 de abril en Perú, se han continuado presentando casos de violación a los DD.HH. y en particular de desapariciones forzadas. Uno de estos casos fue el ocurrido el 14 de abril cuando el joven Andrés de los Ríos fue detenido por miembros de la Policía Nacional, en momentos en que se disponía a tomar un taxi en Miraflores sin que hasta los finales de abril se haya podido presentar ninguna acción de Amparo a favor de la víctima ya que el Ministerio Público y el Poder Judicial continuaban intervenidos, dado lo cual el Habeas Corpus que se pretendió interponer resultó infructuoso.

Después del golpe del 5 de abril en Perú, se han continuado presentando casos de violación de Derechos Humanos.....

De enero a abril del año en curso se produjeron en Perú 31 desapariciones forzadas, de las cuales COFADER denunció y realizó acciones legales, junto a los familiares, sobre 15 de los casos, encontrándose virtualmente paralizada toda acción tendiente a ubicar a las víctimas debido al cuadro reinante a raíz del golpe. De igual manera continúan los asesinatos, como el del Presidente de la Federación de Comunidades Campesinas de Cerro de Pasco: Sozimo Ponce Meza, quien luego de ser secuestrado se encontró su cadáver el 27 de abril en las afueras de la ciudad. Una vez más, la sombra de la muerte cae sobre un dirigente popular.

Un hecho relevante, dentro la concepción autoritaria del Gobierno, ha sido la promulgación del Decreto Ley 25 475 que aumenta la penalidad para los casos de terrorismo, deroga el capítulo II del título XIV, Libro Segundo del Código Penal recientemente entrado en vigencia el 26 de abril de 1991, así como también el anuncio de aplicación de pena de muerte para los cabecillas de grupos terroristas y de los comandos de aniquilamiento con el propósito de frenar la subversión.

La parte derogada del Código Penal significaba un avance en el propósito de impedir la continuación de la desaparición de personas; con el Decreto Ley en cuestión se echa abajo todo ese avance y se da carta blanca a los efectivos militares para que continúen incurriendo en actos que atentan gravemente contra el derecho a la vida y los derechos humanos. El Gobierno de facto del Presidente Fujimori adelanta todos estos cambios, gran paradoja, gozando de respaldo popular.

Con gran valentía y no obstante, el complicado cuadro que exhibe Perú en estos momentos, los familiares de las víctimas se aprestan a conmemorar la **Semana Internacional del Detenido Desaparecido**: realizarán una Misa Concelebrada el 30 de mayo y una exposición de los trabajos de arpillera que tienen por motivo los casos de familiares afectados por la violencia.

Abuelas de Plaza de Mayo en sus 15 años

Entre 1976 y 1983, Argentina vivencia la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional. Como una de las consecuencias de esa pesadilla surge el problema de los niños desaparecidos. Muchos de ellos fueron secuestrados junto a sus padres, algunos secuestrados luego de matar a sus padres y otros nacieron en los campos de concentración adonde llevaron a sus madres con distintos grados de embarazo. Hacia 1977 sus abuelas se van juntando para localizarlos. Es así como ese año se constituye la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo con la finalidad de reclamar, investigar y buscar a los niños desaparecidos. Hasta el presente han logrado localizar 51 niños de los cuales 25 fueron restituidos a sus familias, 13 continúan con su familia de crianza en contacto con su familia biológica, 7 fueron asesinados y 6 se encuentran en proceso de restitución ante la justicia.

Abuelas de Plaza de Mayo conmemoraron sus 15 años de lucha. Con ese motivo realizaron un **Seminario Internacional sobre Filiación, Identidad y Restitución** en el Centro Cultural Municipal General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante los días 11, 12, y 13 de abril pasado. Fueron innumerables los auspicios y adhesiones a nivel nacional e internacional. Organismos y personalidades de distintas temáticas científicas hicieron escuchar su voz y su adhesión.

Además estuvieron presentes en los paneles y en los talleres abogados, psicólogos, psiquiatras, psicoanalistas, filósofos, antropólogos, genetistas, profesionales idóneos de reconocida trayectoria nacional e internacional. Asistieron invitados especiales llegados del exterior: U.S.A., Holanda, Brasil, España, Costa Rica y Uruguay. Durante el Seminario, las Abuelas fueron agasajadas por científicos, jueces, fiscales, sacerdotes, políticos, escritores, periodistas, sindicalistas, los representantes más notables presentes en los paneles y en los debates.

En los fundamentos a la Convocatoria, **Abuelas** expresa: "Abuelas de Plaza de Mayo ha desarrollado una experiencia inédita a nivel mundial en cuanto a la búsqueda de sus nietos a través de la filiación, identidad y restitución. Esta tarea que fue apoyada desde distintas disciplinas científicas, como de buena parte de nuestro pueblo, consideramos que es nuestro deber realizar un análisis que nos permita después de 15 años, devolver lo aprendido y recibir nuevos aportes.

Consideramos que no sólo los científicos pueden beneficiarse con nuestra experiencia, sino particularmente aque-



llos sectores de nuestra sociedad relacionados con nuestra problemática como las mujeres, los abuelos y los padres adoptivos, ya que nuestra tarea se relacionó con dichos sectores en roles que no habíamos pensado y que la realidad nos impuso dolorosamente."

Como objetivos generales de este

Seminario Abuelas de Plaza de Mayo se planteó: "Generar un ámbito social y científico que permitiera analizar a la luz de los conocimientos y experiencias actuales, las diferentes situaciones que se plantean en relación a las problemáticas que enfrentamos en materia de identidad, filiación y restitución de nuestros niños. Así como también, aprovechar esta situación para poder intercambiar nuestra experiencia con otros abuelos que por distintas razones han tenido que criar a sus nietos, como con la experiencia de los padres que han adoptado legalmente a sus hijos. Las conclusiones de este Seminario, aportadas por destacados hombres y mujeres de cien-

cia, nacionales y extranjeros, serán de muchísima importancia para un mejor aprovechamiento en la sociedad de todo el tema de la **identidad**".

"El toque final, muy emotivo por cierto, fue el homenaje que al cierre del Seminario ofrecieron a las Abuelas, los hijos y nietos de desaparecidos. Fue un final pleno de gracia, ternura y lágrimas. La flor que con un beso nos entregaron fue el premio a las agotadoras jornadas del Seminario y un testimonio vivo de reconocimiento y amor a los niños restituidos", nos cuenta la Abuela María Alexú, Presidenta de FEDEFAM.

"Por la reivindicación de nuestros hijos desaparecidos, por la restitución de los nietos secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio de sus madres, por el reconocimiento de su identidad robada y de su verdadera familia; prometemos en esta conmemoración de los 15 años, seguir infatigablemente en nuestra lucha por la verdad y la justicia", terminan afirmando las Abuelas.

Perú a través del Lente de la OEA

Los acontecimientos ocurridos el 5 de abril en Perú, motivaron a que la OEA cumpliera con dos misiones encabezadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Dr. Héctor Gros Espiell para conocer la situación en este país.

El informe de la OEA da a conocer todas las gestiones realizadas y señala que el objetivo de la Misión fue promover el diálogo entre todas las partes para llegar a la plena reinserción del Perú en un sistema constitucional y democrático, respetando estrictamente los principios de no Intervención y de libre determinación.

En sus conclusiones estima que el programa de democratización presentado por el Presidente Fujimori posibilita el inicio de diálogo para encontrar una solución al problema de Perú y expresa su voluntad -si la reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores se mantiene abierta- de continuar prestando su cooperación para el logro del fin esencial de la OEA: promover, defender y asegurar la existencia de gobiernos democráticos representativos como base de la solidaridad americana.

En la última visita realizada en mayo de 1992 la CIDH recibió información sobre los siguientes asuntos: cambios introducidos en la estructura jurídico-institucional; situación del derecho a la libertad personal; acontecimientos del Centro Penal "Miguel Castro Castro"; libertad de expresión; y derechos políticos.

Por otra parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presidida por el Dr. Marco Tulio Bruni Celli (Venezuela) informó que realizó varias visitas a Perú desde 1986 y que adoptó un conjunto de Informes sobre casos individuales en el curso de los años 1988, 1989, 1990 y 1991 en los que se da cuenta de la responsabilidad del Estado peruano por graves violaciones a los derechos humanos. En los años 1990 y 1991 remitió dos casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; por la muerte de numerosos internos en

el Centro Penal de El Frontón en 1986 y la muerte de 40 personas en la localidad de Cayara en 1988.

La CIDH expresa su profunda preocupación por la situación de este país y llega a las siguientes conclusiones:



- la eliminación de la independencia de poderes afecta la esencia misma del régimen democrático;

- las acciones del gobierno en materia de libertad personal han sido claramente violatorias de ese derecho fundamental y, si bien han sido corregidas, deja la preocupación que se deriva de que tales acciones fueron realizadas por instrucciones de las más altas autoridades del Estado;

- las acciones cometidas contra los internos del Centro Penal "Miguel Castro Castro" son de la mayor gravedad no sólo en sí mismas sino porque contribuyen a acentuar una polarización política que es ya extremadamente aguda;

- considera imprescindible hacer un enérgico llamado para que se termine con la violencia como forma de dirimir conflictos sociales y, de manera especial, que se elimine todo medio que pueda causar el terror y la intimidación, particularmente el uso de armas y explosivos, que por sus efectos indiscriminados, tienen un doloroso y gravísimo costo sobre toda la población, en especial la población civil.

Fujimori en la Asamblea de la OEA

Se produjo la presencia del Presidente Fujimori que fundamentó ampliamente su actitud señalando que por la democracia imperfecta su país en 12 años cuenta con 22.000 muertos y millones de dólares en pérdidas. Dijo que la situación es muy grave y relató que un alto funcionario norteamericano dijo que puede haber el tercer genocidio. El primero fue en Alemania nazi; el segundo en Camboya y el tercero podría ser Perú por la acción de Sendero Luminoso.

so. Remarcó que la lucha por la democracia no es sólo lucha contra dictaduras, sino contra democracias débiles donde sólo un 9% de la población tiene poder de decisión.

Afirmó que Perú es un país arrasado por una década de práctica de una democracia que no es tal. En Perú hay frustración por la democracia que de tal sólo tenía el nombre.

Señaló como responsables de esa democracia imperfecta a la **partidocracia** que no representa a la mayoría; al Parlamento que frenó la aprobación de muchas leyes contra el narcotráfico, terrorismo y otras; al Poder Judicial que en dos años permitió la salida en libertad de 240 terroristas pertenecientes a Sendero Luminoso.

El Presidente Fujimori manifestó que no es indiferente a la preocupación de la OEA y por eso su viaje a Bahamas. Dijo que necesitan un cambio profundo a un clima legal y políticamente estable.

Anunció que se ratifica la Constitución Política y que en materia de derechos humanos hay irrestricto respeto no sólo a los grupúsculos terroristas sino al pueblo: policías, dirigentes populares, etc.

Dijo que el Congreso Constituyente Democrático exigirá los siguientes requisitos a los candidatos:

- a) Debe vivir no menos de un año en la zona donde es elegido;
- b) no hay listas cerradas;
- c) no podrán ser reelegidos inmediatamente;
- d) habrá participación y transparencia en la rendición de cuentas;
- e) tendrá funciones legislativas además de las de Reforma Constitucional;
- f) habrá fiscalización de los actos del Poder Ejecutivo;
- g) Ratificará a los Ministros de la Corte Suprema, Fiscales y Defensores del Pueblo.

Expresó que Perú no debe quedar fuera y debe hacerse un sereno estudio y reflexión que beneficie a la democracia peruana y que su presencia significa

el interés de que su país siga integrando la OEA. No debe enfrentar solo al terrorismo, al narcotráfico y a la corrupción y que en poco tiempo Perú recobrará su plena democracia. Solicitó asesoramiento en materia electoral y reconoció las dos misiones de la OEA a su país.

Partidos Políticos de Oposición en Perú

El Dr. Antero Flores Aráoz representante del Vicepresidente San Román y de los partidos políticos de oposición se refirió a las dos misiones de la OEA y recordó que el Presidente Fujimori tuvo inicialmente una posición inflexible, pero que ahora ha variado. Consideró que es importante la convocatoria al Congreso Constituyente pero duda que el gobierno que rompió la constitucionalidad lleve adelante ese cambio. Dijo que la presencia del señor Fujimori no garantiza el retorno a la democracia ya que su actitud niega que la democracia soluciona los problemas.

El Parlamento Latinoamericano

El representante del Parlamento Latinoamericano señaló que coincide con los Parlamentarios peruanos, que el acuerdo entre la OEA y Fujimori no garantiza el retorno a la democracia y expresó su desacuerdo con la Resolución de la OEA que sólo *deplora* lo sucedido en Perú. Planteó que no debe prestarse asesoramiento en las posibles elecciones

porque se estaría avalando el Golpe de Estado.

Resolución de la OEA

Los informes presentados y las exposiciones de ambas partes motivaron un debate que mostró que la OEA no condena el Golpe de Estado en Perú. Si bien es cierto que Canadá planteó que la credibilidad de Fujimori es débil, Venezuela afirmó que no puede haber defensa de la democracia con el atropello de la democracia y Estados Unidos dijo que no se puede destruir la democracia para salvarla, en general hubo un consenso que consideró que la propuesta de Fujimori de convocar a una Asamblea Constituyente y su presencia en la Asamblea de la OEA eran pasos positivos en el camino para hallar una solución y se le exhortó a acortar los plazos para poner en práctica esas propuestas.

Por otra parte fue también una opinión generalizada que debía prevalecer el respeto a la libre determinación y por consiguiente debía ser el pueblo peruano el que resolviera sus problemas. Todo ello se refleja en la Resolución titulada *Restablecimiento Democrático en Perú* que además de urgir al gobierno peruano a cumplir con los compromisos contraídos le insta al pleno respeto de los derechos humanos y sus garantías y solicita que la Comisión Interame-

ricana de Derechos Humanos continúe observando la situación y mantiene abierta la Reunión Ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores para recibir por medio del Consejo Permanente la información respecto a la evolución de la situación de Perú.

FEDEFAM que tiene dos asociaciones de familiares en Perú no ignora que es uno de los países que durante los cuatro últimos años tiene el mayor número de desaparecidos en América Latina, que la violencia ha cobrado miles de víctimas tanto en los involucrados directamente en el conflicto armado que se desarrolla durante doce años como en la población civil. No podemos pasar por alto que estos doce años Perú ha tenido gobiernos constitucionales resultado de elecciones y a pesar de ello cuenta con 20.000 víctimas entre desaparecidos y ejecutados, por tanto la suspensión de garantías constitucionales y la supresión del Poder Judicial y Legislativo puede dar como resultado un incremento de la violación de los derechos humanos.

Pedimos que tanto la OEA como ONU con sus respectivos órganos de derechos humanos observen prioritariamente la situación de los derechos humanos en Perú y llamamos a la comunidad internacional a levantar la solidaridad con el hermano pueblo peruano.

FEDEFAM en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos

Por primera vez la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos asistió a una Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en calidad de Invitado Especial y fue representado por Bernardette Desmond, nuestra Representante ante la ONU en Nueva York y Loyola Guzmán, Vocal de Relaciones Internacionales.

Junto a nuestra Federación estuvieron representantes de Amnistía Internacional, del International Human Rights Law Group y de la Comisión Internacional de Juristas. Como la OEA no contempla la participación de las Organizaciones No Gubernamentales, FEDEFAM considera importante trans-



mitir la experiencia recogida informando cómo funcionó parte de la Asamblea General ya que no pudo estar en el trabajo de todas las Comisiones y emitiendo opinión sobre algunos temas que fueron tratados.

La 22a. Sesión ordinaria de la Asamblea General de la OEA se realizó en Nassau, Las Bahamas del 18 al 23 de mayo y contó con la asistencia de: Estados Miembros, Estados Observadores Permanentes; Organos y Organismos del Sistema Interamericano; Organismos Especializados Interamericanos; Naciones Unidas y sus agencias; Entidades y Organismos Interamericanos Gubernamentales Regionales o Subregionales; Organismos Internacionales e Invitados.

Especiales.

La reunión preparatoria de la Comisión General tomó acuerdos sobre la elección del Presidente; temario; Comisiones y sus temas, proyectos e informes; fijación de fechas límites para presentar propuestas y duración del período de sesiones.

El Primer Ministro de Las Bahamas fue nombrado Presidente de la Asamblea General. Luego se procedió a elegir a los miembros de las Comisiones de: Credenciales, de Estilo, Primera Comisión "Asuntos Jurídicos y Políticos", Segunda Comisión "Asuntos Económicos y Sociales", Tercera Comisión "Asuntos Educativos, Científicos y Culturales", Cuarta Comisión "Asuntos Administrativos y Presupuestarios".

**Por primera vez FEDEFAM
participa en la Asamblea General
de la Organización de Estados
Americanos.**

La Asamblea General de la OEA consideró un temario amplio y se dio particular atención a la situación de Perú, Haití, Venezuela; y en cuanto se refiere al área de derechos humanos a los informes del Consejo Permanente sobre el Proyecto de Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, de la Comisión Interamericana de Derechos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Luego de los Golpes de Estado en Haití y Perú y el intento de golpe de Estado en Venezuela, la OEA ha expresado preocupación sobre la situación de la democracia en los países de nuestra área y al mismo tiempo de aprobar resoluciones de respaldo a los gobiernos legítimamente constituidos y condenar todo intento de quebrar el orden constitucional, no dejan de señalar que las democracias son imperfectas y enfrentan grandes dificultades. Sin embargo las Resoluciones que se han adoptado no conducen en la práctica a la solución de los problemas que se han planteado en Haití y Perú.

Proyecto de Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada

La Primera Comisión de "Asuntos Jurídicos y Políticos" consideró el informe del Grupo de Trabajo sobre el

Proyecto de Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada. Este proyecto está en su primera lectura y sólo Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Chile, México, Uruguay y Venezuela hicieron conocer sus opiniones.

La Resolución sobre este tema exhortaba a los Estados a que hagan llegar sus comentarios hasta octubre, planteaba continúe su labor el Grupo de Trabajo y recomendaba se contemple la posibilidad de convocar a una reunión especial sobre el Proyecto.



Cuando se consideraba esa Resolución surgió la propuesta de Chile, respaldada inicialmente por Argentina y Bolivia, que planteaba que se llamara a las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos y de Familiares de Desaparecidos de la región a participar en la consideración del Proyecto de Convención.

Esta propuesta provocó un largo y fuerte debate originado en el hecho de que la OEA no contempla la participación de las Organizaciones No Gubernamentales en la Asamblea General y el planteamiento iba contra las normas establecidas. Sin embargo de posiciones bastante encontradas finalmente se introdujo en la Resolución una recomendación al Consejo Permanente para que vea las posibilidades de utilizar, cuando lo estime necesario, los estudios e informes elaborados por las organizaciones e instituciones no gubernamentales sobre la Convención sobre Desaparición Forzada.

FEDEFAM considera esta posibilidad un pequeño avance en un cambio de actitud de la OEA hacia el rol y contribución de las Organizaciones No Gubernamentales y tiene el compromiso de aportar todo lo que sea necesario para obtener una Convención sobre Desaparición Forzada que prevenga y sancione este crimen de lesa humanidad.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contiene 6 capítulos y 2 anexos. Se refiere a las visitas a Perú, República Dominicana para observar la expulsión de haitianos, Nicaragua y Colombia; a las excelentes relaciones con la Corte Interamericana de Derechos Humanos; al incremento de denuncias de los casos individuales debido a la existencia de mayor número de ONGs y al mejor conocimiento que se tiene de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y a la vigencia de la democracia y a la situación de los derechos humanos en los países del área.

El informe motivó fuertes intervenciones de distintos Estados que refutaron la situación observada por la CIDH. Por otra parte se refirieron a asuntos fundamentales como son: que los informes de casos individuales no deben ser parte del Informe General, que debe incluir un capítulo sobre terrorismo. Los Estados que plantearon estas observaciones lo hicieron de manera bastante dura, sin embargo la mayoría de los Estados Miembros dieron su respaldo y confianza al trabajo que la CIDH está desarrollando en defensa de los derechos humanos en nuestra región.

Estados Miembros: Antigua y Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Bolivia; Brasil; Canadá; Colombia; Costa Rica; Chile; Dominica; Ecuador; El Salvador; Granada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; Santa Lucía; San Vicente y las Grenadinas; San Kitts y Nevis; Surinam; Trinidad y Tobago; Estados Unidos de América; Uruguay; Venezuela.

Sufrimiento y sed de Justicia en América

La desaparición forzada continúa siendo una práctica generalmente empleada o tolerada con regularidad por los gobiernos de América Latina con el propósito de eliminar la disidencia o aterrorizar a la comunidad. Las "desapariciones" ya no son reducto exclusivo de las dictaduras militares. Cada vez ocurren con mayor frecuencia en países con gobiernos civiles elegidos por el pueblo, países donde, en teoría, existe una vasta gama de recursos legales a los que las víctimas o sus familiares pueden recurrir. Pero, como resultado de la clandestinidad de este método de represión, y de que las autoridades no hayan logrado asegurar la puesta en práctica de los recursos legales existentes, los mecanismos destinados a proteger a los individuos rara vez han resultado efectivos contra una práctica que tiene la intención específica de burlarse de la ley y asegurar la impunidad de los perpetradores.

El término 'desaparecido' fue incorporado al léxico de derechos humanos en Guatemala, donde se viene empleando desde 1966 para describir la práctica gubernamental de deshacerse de los opositores políticos, con evasión de toda responsabilidad, haciéndolos "desaparecer". Desde entonces, el fenómeno se ha propagado por toda América Latina y continúa dándose de forma masiva en Guatemala. Durante las dos últimas décadas, millares de personas de todos los sectores de la sociedad guatemalteca han desaparecido después de ser secuestrados por hombres vestidos de civil y fuertemente armados. A muchas de las víctimas no se las ha vuelto a ver. Otras veces, los cadáveres han aparecido abandonados en caminos remotos o sepultados en cementerios clandestinos. Entre los "desaparecidos" de Guatemala se cuentan centenares de niños.

En Perú, la práctica de las "desapariciones" comenzó a observarse a principios de 1983, y ha adquirido tales proporciones que desde 1989, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias ha recibido más denuncias de "desapariciones" de Perú que de cualquier otro país. Durante los últimos nueve años,



Amnistía Internacional ha recibido detalles de más de 3.700 personas "desaparecidas" tras ser detenidas o secuestradas por las fuerzas de seguridad. Se cree que el número real es mucho mayor.

En Colombia se han denunciado más de 1.500 "desapariciones" en el último decenio. Entre las víctimas se cuentan educadores, sindicalistas y activistas de derechos humanos, aunque la mayoría son campesinos. En el departamento de Valle de Cauca, 16 personas de Trujillo y otras localidades vecinas "desaparecieron" en abril de 1990. Según el Procurador General, un mayor del ejército destacado en el Tercer Batallón de Infantería ordenó la detención ilegal de las 16 personas, y participó en su tortura y "desaparición". Posteriormente, un sacerdote local que había prestado ayuda a los familiares de los "desaparecidos" fue secuestrado y asesinado.

Todos los años, en países como Colombia, El Salvador y Guatemala, millares de civiles desarmados son asesinados por los "escuadrones de muerte" compuestos por miembros de las fuerzas militares y de seguridad que se hacen pasar por civiles, y por civiles que los auxilian. Centenares de niños de la calle de Brasil, Colombia, Guatemala y México han sido torturados o asesinados por "escuadrones de muerte" o funciona-

rios de orden público uniformados. La magnitud de la violaciones de derechos humanos generalizadas en el continente americano también ha sido ilustrado por la huida de decenas de millares de refugiados en busca de asilo en otros países.

Las desapariciones forzadas cada vez ocurren con mayor frecuencia en Países con gobiernos civiles elegidos por el pueblo...

Muchos países de América Latina han pasado por la amarga experiencia de las dictaduras militares para llegar a un retorno casi universal a gobiernos civiles elegidos en las urnas. Sin embargo, en toda la región, los gobiernos así elegidos que se han comprometido públicamente a defender a los derechos humanos no han garantizado el respeto por esos derechos en la práctica. Numerosos gobiernos civiles siguen sin querer o sin poder controlar a sus fuerzas policiales y sin defender los derechos humanos de hasta los sectores más desvalidos de la sociedad: los niños de la calle, las comunidades indígenas y los pobres.

(Por cortesía de Amnistía Internacional "Boletín Informativo" Nov 1991, XIV, No 11)

Cuando se busca callar la verdad



El 2 de agosto de 1984 en la ciudad de Huanta, departamento de Ayacucho, Perú, desapareció el periodista **Jaime Ayala Sulca**, del diario **La República**, luego de ingresar al cuartel de la Marina de dicha ciudad.

La madrugada de ese día miembros de la Policía de Investigaciones, entre los cuales se encontraba el agente del PIP Celso Huamán, allanaron violentamente el domicilio de la familia Ayala Sulca. La madre, Julia Sulca de Ayala, de 50 años de edad, fue amenazada de muerte por los Infantes de Marina.

El joven periodista se encontraba investigando el caso de una masacre a seis personas de religión evangelista

ocurrida en Calqui. Vía teléfono concertó una cita para verificar lo ocurrido en Calqui y protestar por el allanamiento realizado a la casa de su madre. La entrevista era con el Capitán de Fragata y jefe de la Base de la Marina en Huanta, Alvaro Artaza Adrianzén.

Así fue que ese mismo 2 de agosto, Jaime Boris Ayala, acompañado de Carlos Paz Villantoy, administrador de Radio Huanta 2000, de su madre y otras personas, se dirigió a las instalaciones del cuartel de Infantería de Marina acantonado en el Estadio Municipal. El periodista ingresó efectivamente a dichas instalaciones cerca de las 10:15 de la mañana, impidiéndoles el paso al resto de las personas. Luego de una larga espera y al ver que no regresaba denuncian el hecho a las autoridades civiles y a los medios de prensa.

Jaime Ayala Sulca llevaba una vida de compromiso con el periodismo, había trabajado en radio La Esmeralda, que luego fue clausurada por transmitir los acontecimientos del CRAS de Ayacucho, el 3 de marzo de 1983; luego en Radio Huanta 2000 y en abril de 1983 fue contratado por La República. Cumplió con éxito misión en una zona afectada rudamente por la violencia: Sendero Luminoso desarrollaba su fuerte accionar en Huanta y las FF.AA. golpeaban a la población con el objeto de acabar con el grupo subversivo. Nunca se detuvo en su misión de comunicar.

Una semblanza de su compañera Rosa Pallqui nos lo evoca así: "Le gustaba ayudar a los pobres, a los familiares de los desaparecidos, siempre iba donde estaba la noticia, no tenía miedo. Yo siempre le decía que le iba a pasar algo, que se cuidara. Teníamos un año de casados y un hijo de cinco meses."

El juez Instructor de Huanta, inició juicio penal contra el Capitán de Fragata y jefe de la base de la Marina, Alvaro Artaza. La Corte Suprema de Justicia determinó a fines de enero de 1986, que Artaza debía ser juzgado en el fuero común por el juez Instructor de Huanta, y no en fuero militar. A los pocos días, el 3 de febrero de 1986, Artaza desapareció en Lima, por lo cual el juicio en su contra no se pudo realizar. Simultáneamente a su "desaparición" interpone una acción de amparo, que lo que busca es ser juzgado por la justicia militar y no por la civil. Se levanta así una cortina de humo que propicia la Impunidad y que procura sellar con el olvido este crimen.

Hoy no es menos grave la situación de los Derechos Humanos en el Perú, un Informe reciente del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos Refugiados, COFADER, revela que durante el gobierno del Ing. Alberto Fujimori han muerto aproximadamente 2.891 personas y conocen de más de 428 denuncias sobre detenciones desapariciones.



BOLETIN SERPAJ-AL
SUBSEDE ARGENTINA
MEXICO 479 - COD 1097
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Tel.: (02) 564-05-03, 564-27-46, Fax (02) 561-11-74 (siempre en automático)

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

Tarifa Reducida
Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESOS

VIA AEREA - AIR MAIL